

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.149-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Que el día seis de marzo del año dos mil dos, falleció en ocasión de servicio el Sub Comisionado Manuel Morales Rodríguez, como consecuencia de un accidente de tránsito cuando se dirigía a su centro de trabajo.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar póstumamente la Medalla Servicio Distinguido I CLASE “Comandante de Regimiento **“SAULALVAREZ RAMÍREZ”**”, al Sub Comisionado Manuel Morales Rodríguez, en reconocimiento a su abnegada laboren sus funciones de seguridad y resguardo a personal diplomático, de gobierno, dirigentes nacionales y sedes de instituciones públicas.

Arto.2 Designar a la Directora General de la Policía Nacional por Ministerio de Ley, Comisionada General Ana Julia Guido Ochoa, para que en nombre y representación del Presidente de la República, en acto solemne, haga entrega de la condecoración a sus familiares para su conservación y custodia.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de Marzo del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
